

INSTRUCTIVO OPCIÓN AL PAGO 50% DE LA CMAO

Ingresando en su espacio de Autogestión visualizará su situación con la Caja.

Desde **Menú: CMAO - Opción 50% (Rel Dep/ NO Rel Dep)** selecciona el año por el cual opta (2015 en adelante, bajo Relación de Dependencia o NO):

Legajo:

AÑO	PAGADO	COEF. APORTE	APORTE PENDIENTE DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2015	\$ 12.905,10	0,8270		\$ 4.297,32	
2016	\$ 0,00	0,0000		\$ 24.840,00	
2017	\$ 1.394,00	0,0645		\$ 23.236,90	

AÑO: 2016 [Elegir]

➤ SI NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES

Por ejemplo, si selecciona el 2016 el sistema verifica que NO cumple con las condiciones para dicho año, por no tener pago/acreditado el 50% de la CMAO, se mostrará el siguiente mensaje:

Sr/a. Afiliado/a: No podrá solicitar esta opción pues no tiene cumplido el 50% de la CMAO del año 2016.
Para cumplir dicho porcentaje deberá completar el aporte faltante de \$ 12.720,00. [Generar Boleta C.M.A.O.](#)
Si se le ha iniciado un reclamo (ver columna Observaciones) solicite la boleta CMAO [aquí](#)
Acreditado el pago del aporte faltante en su cuenta individual deberá ingresar nuevamente a Autogestión a fin de gestionar la excepción.
Cualquier consulta podrá realizarla en [consulta On Line](#)

Genere la Boleta con el faltante para completar el 50% de CMAO

Si el año fue RECLAMADO, deberá solicitar la Boleta ingresando "[aquí](#)" se direcciona automáticamente a Consultas On Line.

➤ **SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES**

Si por ejemplo selecciona el 2015, el sistema verifica que **CUMPLE** con las condiciones para dicho año, se visualiza la Solicitud, **lea atentamente las condiciones:**

Solicitud Opción de pago del 50% de la C.M.A.O (2015)

Condiciones generales para la tramitación de la opción de pago del 50% de la C.M.A.O. Para el año 2015

Cuota Mínima Anual Obligatoria 50%

- Si los aportes profesionales anuales superan el cincuenta por ciento (50%) de la C.M.A.O., el excedente no se capitalizará e integrará el Fondo de Reconstrucción Previsional.
- La solicitud no podrá dejarse sin efecto en forma retroactiva, es decir para el/los año/s ya solicitados.
- Los años de aportes cumplidos en estas condiciones serán computados a los efectos previsionales en los términos de los artículos 47° y 48° de la Ley 12490, es decir al cincuenta por ciento (50%) de la C.M.A.O.
- La solicitud de esta condición hará que el afiliado perciba los subsidios y/o cualquier otro beneficio actual o futuro en la citada proporción.
- Se le liquidará un total de \$ 381,60 en concepto de gastos administrativos. Deberá imprimir y abonar la mencionada boleta antes de su vencimiento. Si tiene iniciado un reclamo en dicho año, se le adicionarán gastos de cobranza.
- Acreditado el pago de los gastos administrativos quedará finalizado el trámite, visualizándose en su cuenta individual.
- No deberá remitir ninguna documentación respaldatoria ni formulario a la Caja.
- La petición deberá renovarse cada año que lo requiera.

El que suscribe, solicita abonar el cincuenta por ciento (50%) de la Cuota Mínima Anual Obligatoria correspondiente al año 2015, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 27° de la Ley 12490 y lo indicado por las resoluciones N°465, 593 y 625.

Declaro conocer la legislación vigente al respecto y las resoluciones de la Caja y, especialmente, que los beneficios que puedan corresponderme serán otorgados en aplicación del art. 47° de la Ley 12490, situación que he manifestado a las personas a mi cargo y/o potenciales derechohabientes con el objeto de hacerles conocer el alcance de lo legislado al respecto.

[Resolución N° 465](#)
[Resolución N° 593](#)
[Resolución N° 625](#)

Acepto Condiciones Legales

Deberá tildar "Acepto Condiciones"

Verificar el Correo

FINALIZADO EL TRÁMITE SE ENVIARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO:
_@speedy.com.ar Si quiere modificar E-mail hágalo desde [aquí](#)

Aceptar

Aceptar

Opción de pago del 50% de la C.M.A.O (Rel Dep / No Rel Dep)

Se generó la solicitud de opción de pago del 50% de la C.M.A.O Nro:45

Sr/a. Afiliado/a: El trámite se completará una vez abonada la boleta de gastos administrativos. Imprima la boleta desde [aquí](#) y abónela antes de su vencimiento, caso contrario quedará sin efecto su pedido. Finalizado el trámite se le enviará un correo electrónico y podrá visualizarlo en su cuenta individual.

No deberá remitir ninguna documentación respaldatoria ni formulario a Caaaitba.

Legajo:

IMPRIMIR BOLETA

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2015	\$ 12.905,10	0,8270	\$ 0,00	\$ 4.297,32	
2016	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 24.840,00	
2017	\$ 1.394,00	0,0645	\$ 0,00	\$ 23.236,90	

ESTADO INCOMPLETA

Solicitudes de Opción de Pago del 50% de la C.M.A.O.

N°	FECHA	TRÁMITE	ESTADO	PROCESO	AÑO
Imprimir Boleta 45	14/11/2017		INCOMPLETA	Autogestión 2015	

AÑO
2015 Elegir

IMPORTANTE!
NO DEBERÁ REMITIR NINGUNA DOCUMENTACIÓN NI FORMULARIO A LA CAJA

Imprimir y abonar la Boleta de gastos administrativos antes del vencimiento.

caaitBA Gastos Administrativos Opción Pago 50 % C.M.A.O.

Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.Ley 12490
Calle 48 Nº 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaitba.org.ar

Solicitud: 45 Nº Boleta: Legajo:

Gastos Administrativos Opción Pago 50 % C.M.A.O. (Año:2015. Fecha Solicitud:14/11/2017) **Importe \$ 381,60**

Opto por la Jubilación Reducida y solicito el pago del 50% de la CMAO al año 2015, en los términos del artículo 27, 3º párrafo de la Ley 12490.
El trámite de opción al pago del 50% de la CMAO del año 2015 comienza con el pago de la presente boleta hasta la fecha de su vencimiento y queda concluido con la acreditación del pago ante CAAITBA. La declaración de datos es de exclusiva responsabilidad del afiliado

Fecha: 14/11/2017 Vencimiento de pago de la Boleta 29/11/2017 **VENCIMIENTO**

Esta boleta puede ser abonada en: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., RAPIPAGO, PAGO FACIL, RUSA PAGOS

Talón para el Afiliado
Solicitud: 45 Legajo: Boleta Fecha:14/11/2017 Vencimiento de pago de la Boleta 29/11/2017 Total:\$381,60



03120268939000004501994890000000019291117000381608



Acreditado el pago de los Gastos Administrativos queda completo el trámite, se refleja en la Cuenta Individual (Estados Especiales) y recibirá automáticamente un mail informando de dicha situación.

En Menú: CMAO - Opción 50% (Rel Dep/ NO Rel Dep):

Opción de pago del 50% de la C.M.A.O (Rel Dep / No Rel Dep)

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2015	\$ 12.905,10	0,8270	\$ 0,00	\$ 4.297,32	
2016	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 24.840,00	
2017	\$ 1.394,00	0,0645	\$ 0,00	\$ 23.236,90	

COMPLETA

Solicitudes de Opción de Pago del 50% de la C.M.A.O.

Nº	FECHA	TRÁMITE	ESTADO	ORIGEN	AÑO
Completa 45	14/11/2017		ACEPTADA	Auto	Estión 2015

ESTADO ACEPTADA

AÑO
2015

Y desde Menú: Aportes - Cuenta Individual, se visualiza el "Estado Especial":

- Afiliación
- Aportes
- Cuenta individual**
- Capitalización
- Asambleas
- Boletas
- CMAO
- Consulta On Line
- Contratos
- Financiaciones
- Formulario de Obra
- Sitio
- Salir del sitio

Legajo:

Cuenta Individual

Datos matriculares

NÚMERO	COLEGIO	DISTRITO	MATRICULACIÓN	ESTADO	DESDE	TÍTULOS	ACTA						
	Ingeniero	4	24/09/1979	VIGENTE	24/09/1979	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Título</th> <th>Fecha</th> <th>Universidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERO EN CONSTRUCCIONES</td> <td>24/09/1979</td> <td>UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES</td> </tr> </tbody> </table>	Título	Fecha	Universidad	INGENIERO EN CONSTRUCCIONES	24/09/1979	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES	
Título	Fecha	Universidad											
INGENIERO EN CONSTRUCCIONES	24/09/1979	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES											

Estados Especiales:

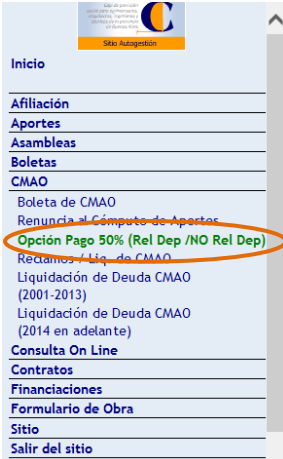
OPCION DE PAGO DEL 50% DE LA CMAO Años:2015

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2013	\$ 6.680,0000	1,0420	0,0000	Capitalización \$7200	1,00
2014	\$ 5.890,5000	0,5000	0,0000	Capitalización \$12000	0,50
2015	\$ 7.801,0000	0,5001	0,0000	Capitalización \$15600	0,50
2016	\$ 10.800,0000	0,5000	0,0000	Capitalización \$21600	1,00
2017	\$ 13.120,6000	0,6074	0,0000	Capitalización \$25440	1,00

RECUERDE: cada año que lo requiera, deberá reiterar la solicitud de la Opción y abonar los gastos administrativos correspondientes

DEUDA CON ABOGADO ASIGNADO

Desde Menú: CMAO - Opción 50% (Rel Dep/ NO Rel Dep) selecciona el año por el cual opta (2015 en adelante bajo Relación de Dependencia o no) y visualizará automáticamente los datos del abogado asignado:



Legajo:

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2015	\$ 6.250,20	0,4074	\$ 0,00	\$ 14.720,15	
2016	\$ 14.185,10	0,7881	\$ 0,00	\$ 5.264,56	
2017	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 24.840,00	

Opción de pago del 50% de la C.M.A.O (Rel Dep / No Rel Dep)

AÑO: 2016 Elegir

Expte asignado a abogado con fecha: 14/11/2017

Para regularizar su situación deberá contactarse:

Tel.:

Email: @hotmail.com.ar

Estudio: Localidad: LA PLATA

DATOS DEL ABOGADO ASIGNADO

- 1- Deberá presentar nota de descargo al abogado, para consideración de las autoridades de la Caja.
- 2- Una vez resuelto, el abogado lo notificará (aprobación o denegatoria).